

Sistemas de Gestión Medioambiental EMAS/ISO 14001

Julio de 1998

Introducción

La conciencia ecológica está cada vez más arraigada en Europa. Hasta la fecha hay más de 2.000 empresas de la Unión Europea registradas en el sistema comunitario de gestión medioambiental y auditoría (EMAS), y más de 10.000 en todo el mundo certificadas según el sistema de gestión medioambiental ISO 14001. Son los dos sistemas que actualmente coexisten para la implantación en una empresa de un sistema de gestión medioambiental (SGMA):

- UNE-EN-ISO 14001, se habla en este caso de certificación. Las normas fueron publicadas en 1996.
- Reglamento comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría 1836/93: EMAS (Eco-Management and Audit Scheme), se habla en este caso de verificación. El reglamento fue publicado en 1993.

El Reglamento define el SGMA como aquella parte del sistema general de gestión que comprende la estructura organizativa, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para determinar y llevar a cabo una política medioambiental.

Alemania, Austria, Dinamarca, Suecia, Reino Unido y Noruega son los países más implicados en el EMAS. En España son 33 las empresas verificadas según EMAS y 200 las que están certificadas según ISO 14001.

En Asturias son 6 las empresas que están certificadas según ISO 14001, si bien existe un importante número de empresas trabajando en la implantación del sistema en nuestra región.

EMAS/ ISO 14001

Norma y Reglamento comparten un mismo enfoque pero se diferencian en algunos aspectos de exigencia, de modo que son compatibles pero no equivalentes. Ambos sistemas pretenden mejorar en la gestión del medio ambiente que va más allá del cumplimiento de la legislación al mismo tiempo que facilitan su cumplimiento.

La *norma* comparte principios básicos de gestión y conceptos con los sistemas de calidad (ISO 9000) y permiten al igual que ellas la certificación de los sistemas de gestión medioambiental. Por su parte los sistemas basados en el *Reglamento* EMAS pueden ser verificados y las empresas que superan el proceso se inscriben en el Registro Europeo que se publica en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas. De este modo los SGMA pueden aportar credibilidad a las empresas que podrán demostrar su compromiso hacia la protección del medio ambiente mediante la certificación o verificación.

Ambos sistemas conllevan la aplicación del principio de prevención y de mejora continua en la gestión medioambiental, si bien EMAS exige la aplicación del principio

no solo a la gestión sino también a los resultados, medidos en términos de reducción continua de la contaminación y la utilización racional de los recursos, resultando por lo tanto más rigurosa la protección del medio ambiente según EMAS.

Otro aspecto exclusivo de EMAS es la existencia de una declaración medioambiental, documento elaborado por la empresa y que puede ser consultado por cualquier tercero que quiera conocer la situación de la empresa desde el punto de vista medioambiental. En la declaración, que debe ser objeto de validación por parte del verificador, se incluyen entre otras una descripción de las actividades de la empresa, presentación de la política y SGMA, así como mediciones concretas.

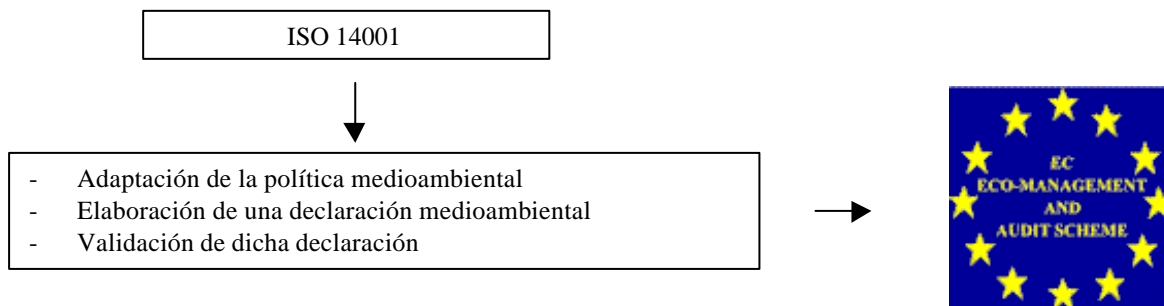
Por otra parte EMAS se centra en empresas sólo del sector industrial aunque este aspecto será objeto de revisión próximamente, ampliando su ámbito de aplicación a todo tipo de actividad. Además en el caso del Reglamento EMAS, el proceso de verificación deberá realizarse de forma completa en cada uno de los centros industriales, a diferencia de ISO 14001 que permite diseñar un SGMA centralizado para toda la organización. El centro es definido en el Reglamento como el emplazamiento donde se llevan a cabo las actividades industriales bajo el control de una empresa, incluido almacenamiento, infraestructura y equipamiento fijo, o no. El centro es en todo caso diferenciado de la empresa que se define como la organización de dirección de las actividades realizadas en un centro determinado.

EMAS	ISO 14001
Ambito europeo	Ambito internacional
Aplicable al sector industrial (será ampliado a toda actividad)	Aplicable a cualquier sector
Voluntario	Voluntario
Verificación por tercera parte	Certificación por tercera parte
Presentación pública de la política MA a través de la declaración de MA y validación de la declaración	La Dirección decide que información publica
Se aplica a cada centro de producción	Se puede aplicar a la organización global
Mejora del SGMA y resultados en el centro	Mejora del SGMA

Por último hay que señalar que la verificación EMAS puede ser un paso independiente y/o complementario de la certificación ISO 14001. El mayor nivel de protección así como las mayores exigencias en cuanto a comunicación con el público a través la declaración medioambiental hacen que EMAS se constituya como un paso posterior una vez que la empresa ha consolidado su SGMA a través de ISO 14001.

De hecho es lo que sucede en la realidad. La industria prefiere iniciarse con la ISO, más sencilla de implantar y con una estructura equivalente a ISO 9000 para culminar posteriormente con EMAS.

A partir de ISO 14001, la inscripción en EMAS exige seguir los siguientes pasos:



Verificación/Certificación de los SGMA

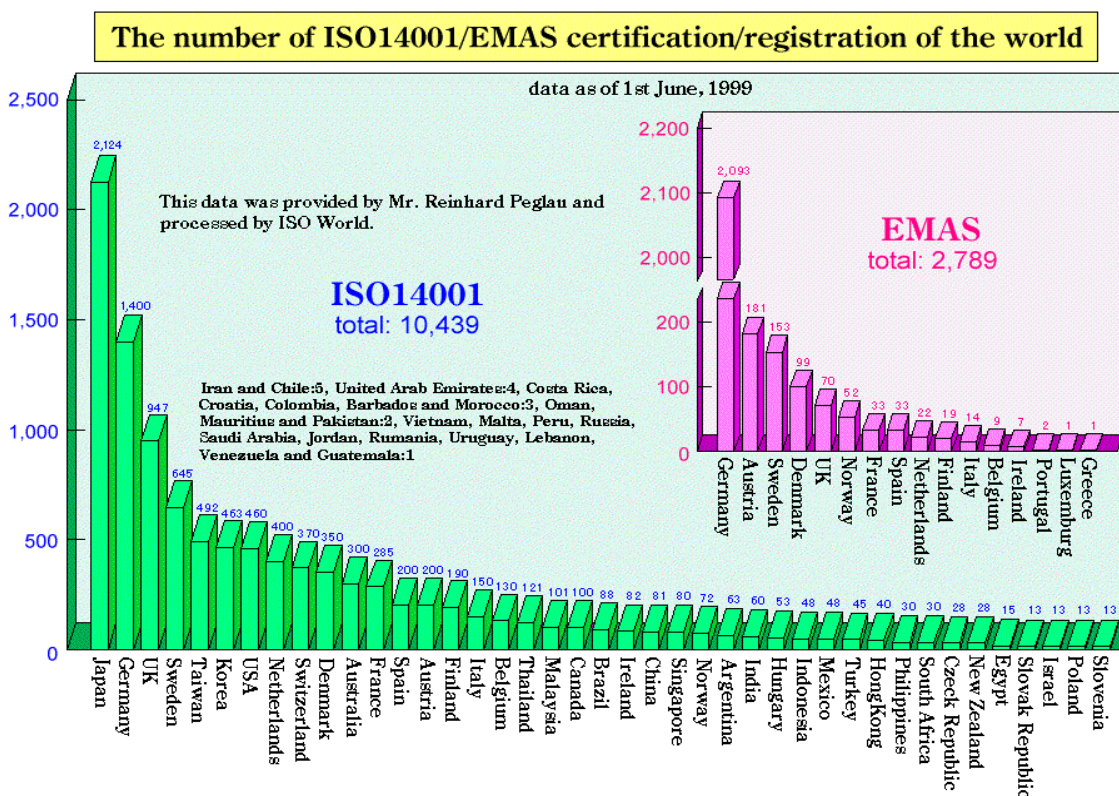
La auditoría del SGMA se realiza en dos etapas in situ. La auditoría inicial incluye una revisión de la documentación a fin de verificar que el sistema considera todos los requisitos de la norma o reglamento.

La auditoría de certificación o verificación tendrá lugar cuando el auditor tenga plena confianza en que el sistema se basa en una sólida evaluación de los aspectos medioambientales. Durante la auditoría se discutirán las no conformidades y sólo cuando éstas se hayan corregido se procederá a recomendar la certificación según ISO 14001 o la verificación según EMAS. Si la compañía ha solicitado la verificación de su SGMA según EMAS, durante esa segunda etapa se procederá también a la validación de la Declaración Medioambiental.

La adhesión a EMAS e ISO 14001 da derecho a utilizar el logotipo en informes, correspondencia, declaraciones o publicidad, pero nunca en productos o envases. El logotipo de EMAS es único a diferencia del logotipo de ISO 14001 que varía en función del agente certificador.

Texto legal	Contenido
Reglamento (CE) nº1836/93	sistema comunitario de gestión medioambiental y auditoría (EMAS)

Páginas web de interés	Contenido
www.emas.lu	Información oficial EMAS
www.iso14000.com	Foro de discusión, información, empresas certificadas
www.ecology.org	Lista de empresas certificadas



Fuente: www.iso14000.com

Fuentes empleadas para la elaboración de la ficha:

Arteche, Fernando. "Iso 14001 versus EMAS ¿Qué camino seguir?" *Qualitas Hodie- Junio/Julio 1998*, p.104.

Soley Teresa. "Escollos en la implantación de un sistema de gestión medioambiental" *Qualitas Hodie- Enero 1999*, p.77.

De la Vega, Inmaculada. "Certificación de sistemas de gestión mediambiental", *Forum Calidad 91/98*, p.30

Econoticias, nº81, p.17

El contenido de esta ficha es meramente informativo